

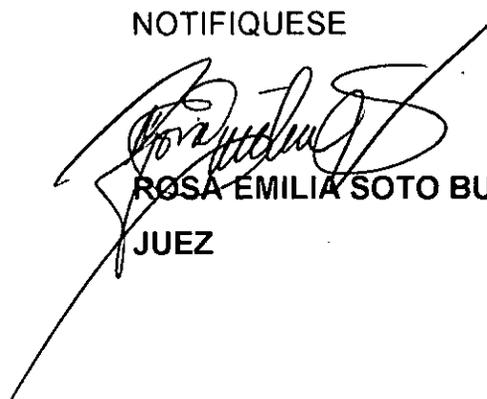
**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Medellín, catorce de julio de dos mil veintidós

05001-31-10-008-2021-00341 00

Toda vez que el joven JHOSLYN ESTEBAN MOLINA MESA, alcanzo la mayoría de edad y deja de estar representado por la madre; en consecuencia, deberá constituir apoderado que lo represente en la audiencia que se llevara a cabo el próximo 28 de los corrientes a las 10:00 a.m, la cual se realizará de forma virtual. .

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZ

